



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 153-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 ABR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 1227-2013-ORAJ que contiene la solicitud de reconfiguración de la Comisión de Recepción del Campamento Lechemayo Grande;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de febrero del 2013 se conforma la Comisión de recepción del Campamento Lechemayo Grande, que fuera cedido en uso al Consorcio Constructor Tramo 4 – INTERSUR;

Que, mediante Oficio Nro. 308-2013-GR-PUNO/ORA el Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita la Reconfiguración de la Comisión mencionada y propone integrar a un servidor de la Oficina de Bienes Regionales;

Estando al Informe Nº 038-2013-GR-PUNO-ORA/OBBRR-J de la Oficina de Bienes Regionales, al Informe Legal Nº 210-2013-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a lo solicitado por la Oficina Regional de Administración;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de recepción del Campamento Lechemayo Grande, que fuera cedido en uso al Consorcio Constructor Tramo 4 – INTERSUR; la Comisión estará integrada por;

RESPONSABLE

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO

MIEMBROS

NESTOR CRUZ SARAZA

MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRIGUEZ

CLAUDIO CHAMBI CLAVIJO servidor de la Oficina de Bienes Regionales.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

99R